Apellidos y Nombre	DNI
LINARES LEÓN, MAGDALENA	75362599
LÓPEZ JIMÉNEZ, ANA ISABEL	25327030
LÓPEZ PRIETO, HIPÓLITO	27273637
LOZANO ROMERO, ANA	28438989
LUCAS JIMÉNEZ, ÁNGELES	75367133
LUNA SALGUERO, ANA ESTHER	52257694
MACÍAS GALLARDO, ANA	75420300
MANTERO CABRERA, DOLORES	75416432
MARÍN MORIANA, DOLORES	79193451
MÁRQUEZ CASTILLO, CONSUELO	52257626
MARTÍN BARRERO, ÁNGELES	75395389
MARTÍNEZ ÁLVAREZ, ADELA	27909582
MARTÍNEZ MORIANA, CARMEN	76776243
MÉNDEZ GÓMEZ, Mª JOSÉ	28446780
MONTILLA SORIANO, DOLORES	34019933
MORENO MONTAÑO, DOLORES	28869655
MORIANA MOLINA, ROCÍO	52486402
MORILLO SÁNCHEZ, FRANCISCA MARÍA	28745211
MURIANA CHACÓN, REMEDIOS	74902658
OSÉS PÉREZ, AMPARO	28455030
PALLARES MARÍN, Mª DOLORES	75430102
PALOMO GALLARDO, Mª CARMEN	28660264
PÉREZ VARGAS, Mª JOSÉ	28914948
PINO DELGADO, CONCEPCIÓN	75423573
PONCE CONTRERAS, JOSEFA	75390480
PORRUA FRANCO, ELENA	28557250
PUERTO RODRÍGUEZ, DOLORES	28517224
RAMOS NUÑO, Mª EMILIA	28747731
REYES CEDILLO, Mª DOLORES	28699739
REYES MARTÍN, INMACULADA	27324395
RIVERA VAQUERO, Mª JOSÉ	28905637
RIVERO VENEGAS, Mª DEL MONTE	75395490
RODAS RODAS, DOLORES	75419468
RODRÍGUEZ ESPINOSA, MARÍA	28425383
RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARINA PIEDAD	28882623
ROMÁN GARCÍA, ANA Mª	28679724
ROMERO BONAL, RAFAELA	28737258
ROMERO SÁNCHEZ, MATILDE	25315778
RUIZ ROMÁN, AMPARO	75421613
RUIZ VEGA, CORAL	28858959
SÁNCHEZ DE IBARGÜEN MARCOS, RAFAEL	75398695
SÁNCHEZ GALLARDO, ASUNCIÓN	75242725
SÁNCHEZ GARCÍA, MARAVILLA	28653621
SÁNCHEZ POZO, DOLORES	75413098

DNI Apellidos y Nombre SÁNCHEZ TRINCADO GARCÍA, Mª CARMEN 28460217 SANZ COTÁN, Mª DOLORES 27296683 SEGURA BENÍTEZ, PURIFICACIÓN 75401462 SERRANO GÓMEZ, Mª LUISA 28528540 SERRANO HERNÁNDEZ, AGUAS SANTAS 28516339 SILVA BRAVO, Mª HUERTAS 25996185 SIMÓN REYERO, CONCEPCIÓN 28450454 TOJA GONZÁLEZ, ÁNGELA 28683891 TORRES PÉREZ, PILAR 46551874 TORRES SAUCEDO, ROSARIO 28353132 VALVERDE CORTÉS. Mª DOLORES 28923949 VEGA DE LA ORDEN, MARÍA 28890051 VELA RUANO, MARÍA 28463979 VILLAFUERTE SUTIL-GAÓN, Mª ÁNGELES 28507850 VILLALÓN ROMERO, MATILDE 75474202

RESOLUCION de 14 de enero de 2004, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada (CECE-Andalucía) para el Instituto Andaluz de Técnicas Educativas (IATE) en la provincia de Málaga y se hacen públicas las listas de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada (CECE-Andalucía) para el Instituto Andaluz de Técnicas Educativas (IATE) en la provincia de Málaga y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesionales relacionados en el Anexo quedan habilitados para desempeñar puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los

Apellidos y Nombre

HERRERA ARAGÜEZ, MARÍA SAGRARIO

JIMÉNEZ ABRIL, MARÍA DEL ROSARIO

JIMÉNEZ DEL PINO, MARÍA DEL PILAR

LÓPEZ CHAPARRO, MARÍA BELÉN

LUCENA PADILLA, MONTSERRAT

LUQUE SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ

LANZA SÁNCHEZ, MÓNICA

DNI

52588218

52514731

25688239

78966738

08848310

53152294

25072140

artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de enero de 2004.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

ANEXO

Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil

Entidad convocante: CECE Andalucía para IATE. Curso 2002-03

Entidad convocante: CECE Andalucía para IATE.	Curso 2002-03		
Relación de asistentes que han obtenido la calificación de apto		MADERA BAZÁN, NATALIA	25676359
, and the second		MAQUEDA MORILLA, MARÍA AUXILIADORA	25573142
Apellidos y Nombre	DNI	MARAVE PÉREZ, ISABEL MARÍA	25335801
ÁVILA MORENO, ELVIRA	44586803	MARTÍNEZ AZAUSTRE, ROSA MARÍA MAZA BENITO, MARÍA	24890245
BACO ARAUJO, ISABEL	44584152	MAZA BENITO, MANIA MAZA BENITO, ROCÍO	44294342 75131072
BENÍTEZ MORILLO, MARINA	78968957	MOLINA RODRÍGUEZ, MANUELA	25311139
BOLLERO GARCÍA, RAFAELA	30522928	MORALES RODRÍGUEZ, SILVIA	
		MORALES ROBRIGOEZ, SIEVIA MORENO PONCE, DANIEL	74875977
BOOTELLO ROMERO, MARÍA DEL CARMEN	25068462	MORILLA SÁNCHEZ, MERCEDES	74845354
CABEZA MORALES, ROSA	74924164	MUÑOZ BENÍTEZ, ANA	25085421
CAMPOS RUBIA, ANA BELÉN	53694982		25055486
CARRASCO CRIADO, INMACULADA	25693471	MURIANA OLIVERA, EUGENIA MARÍA	27313818
CASTELLANO SORIA, JOSEFA	25297475	NARANJO ORTIZ, ANA ROSA NAVAJAS RODRÍGUEZ, RAOUEL	27343140
CASTILLO ROMERO, MARINA	74826292	, ,	74906427
CASTRO REAL, MANUELA	29484311	PALANCO PÉREZ, JOSEFA ANTONIA	29044604
CHAPARRO CAZORLA, EVA	74838878	PARDEZA OLIVA, MÓNICA	78970407
COLUMÉ MORCILLO, SOFÍA	29486300	PEDRAZA BANDO, MARÍA TRINIDAD	75539603
CRUZ OSUNA, MARÍA DEL CARMEN	44593925	PÉREZ ROMERO, ISABEL MARÍA PICÓN FERNÁNDEZ, ROSA MARÍA	44203214
DÍAZ JURADO, ROCÍO	53154198	PINEDA TORRES, INÉS	25667402
DONWORTH, MARÍA LETICIA	X1457123	PRIETO SÁNCHEZ, ANTONIA	32050659
FERNÁNDEZ GÓMEZ, A. GUADALUPE	27343977	PRIETO SÁNCHEZ, ANTONIA PRIETO SÁNCHEZ, LEONOR MARÍA	29799382
FERNÁNDEZ LÓPEZ, AGUSTINA	29768538	QUINTANA HERNÁNDEZ, CARMEN	29778178 29492758
GALÁN MORENO, ENCARNACIÓN	25099493	QUIRÓS SÁNCHEZ, VANESA	78974805
GALIANA MARTÍN, MARÍA BELÉN	25681956	RAMÍREZ GARCÍA, SONIA	77451436
GAMERO FANECA, LUISA	29474903	RAMÍREZ RODRÍGUEZ, MARÍA CRISTINA	33363625
GÁMEZ BORREGO, FÁTIMA	78973730	RIOS QUIRÓS, SONIA	32053035
GARCÍA GARCÍA, AMELIA	30207159	ROBLES REY, MARÍA DEL CARMEN	53688839
GARCÍA NÚÑEZ, ANA ROSARIO	53696904	RODRÍGUEZ GIL, CONCEPCIÓN	75954724
GARCÍA NÚÑEZ, CARMEN	53697515	RODRÍGUEZ PORTILLO, TERESA	24851821
GARCÍA NÚÑEZ, SANDRA	74843648	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MARÍA ÁNGELES	31863551
GIL CASTILLA, MARÍA FÉLIX	29733000	ROMERO ALMOHALLA, HERMINIA	33357824
GIRELA RUIZ, FABIOLA	24264162	ROSAS REINA, AURORA	74832360
GIRELA TAMAYO, ROSA MARÍA	24251347	RUEDA OLMEDO, MÓNICA	25669162
GUERRERO ÁVILA, MARÍA DOLORES	25664875	SÁNCHEZ CARREÑO, LAURA	74833866
GUERRERO CÁRDENAS, SARA	24260598	SÁNCHEZ MONTES, ANA ISABEL	74662150
GUZMÁN LEAL, TERESA	25693386	SÁNCHEZ RAMÍREZ, ANA MARÍA	08914451
COLUMN DELLE, I ELECTI	25073300	or a combe to animole, that without	00717731

Apellidos y Nombre	DNI
SEGOVIA ALMOHALLA, PURIFICACIÓN	25328375
SERRADILLA MUÑOZ, GEMA	08692447
SERRANO MONTENEGRO, ALICIA	27339060
SOTO ROMERO, ANA BELÉN	78975299
SOTO ROMERO, LOURDES	27346668
SUÁREZ MACÍAS, MANUELA	44227491
TERRONES TRIGO, VIRGINIA MARÍA	74909835
URBANEJA DE LA RUBIA, MARÍA SANDRA	78973882
VALLEJO MOLERO, RAFAEL	52522162
VELASCO CALLE, REMEDIOS	24892211
VINUESA GODOY, DUNIA ISABEL	08922777

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 814/03, interpuesto por Reina Marín, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, se ha interpuesto por Reina Marín, S.L. recurso núm. 814/03, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 4.11.03, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 24.9.02, recaída en el expediente sancionador núm. CA/2002/119/AG.MA/PA, instruido por infracción a la normativa vigente en materia de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 814/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada par que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de enero de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 16 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 438/03, interpuesto por don Alfonso González Mora y otros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha interpuesto por don Alfonso González

Mora y otros, recurso núm. 438/03, contra la desestimación presunta de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de petición de fecha 4 de abril de 2003, por la cual se interesan la nulidad o, subsidiariamente, la anulación, de los recurrentes en sus respectivos encuadramientos en el Régimen General de la Seguridad Social, y la consecuente baja en el régimen de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 438/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de enero de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 16 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1258/03, interpuesto por Reina Marín, SL, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por Reina Marín, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 1258/03, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 10.4.2003, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 21 de mayo de 2002, de la Viceconsejera de Medio Ambiente, por el que se resolvió el procedimiento sancionador núm. CA/2001/884/A.G./VP, instruido por infracción administrativa a la normativa de Vías Pecuarias, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1258/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de enero de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.